

UNIDAD TÉCNICA DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DIRECCIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO DE DATOS PERSONALES

Informe final de implementación 2023

SiPRODAP Etapa 4. Mejora

En atención al inciso c) del Considerando XI, "Modelo de Implementación del Sistema de Gestión para la Protección de los Datos Personales del Instituto Nacional Electoral"

Noviembre 2023

CONTROL DE VERSIONES

Descripción	Responsable	Fecha
Elaboró	Julio César Muñoz Bustos Auditor en Protección de Datos Personales A	Noviembre 2023
Revisó	Claudia Cecilia Cruz Hernández Subcoordinadora de Supervisión y Vigilancia en Protección de Datos Personales	Noviembre 2023
Revisó	Blanca Estela Carrillo Sánchez Subdirectora de Gobierno de Datos Personales	Noviembre 2023
Autorizó	Ivette Alquicira Fontes Directora de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	Noviembre 2023

Modelo de Protección de Datos Personales del Instituto Nacional Electoral



CONTENIDO

Control de versiones	2
Acrónimos	6
Introducción	7
1 Sistema de Gestión para la Protección de Datos Personales	10
1.1 Elaboración de Guía de evidencia para el cumplimiento en materia de Protección de Datos Personales.	10
1.2 Actualización del Documento descriptivo de integración del SiPRODAP. 11	
2 Acciones para tratar los riesgos y oportunidades	11
2.1 Elaboración del Plan de continuidad de Negocio del Sistema de Gestión para la Protección de Datos Personales	11
2.2 Actualización del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos del SiPRODAP	13
3 Planificación y control operacional.....	14
3.1 Registro de procesos, subprocesos y/o procedimientos en la PEC de acuerdo con lo señalado en el documento "Acciones de seguimiento para la Integración y Supervisión de Procesos al SiPRODAP 2022-2023"	14
4 Evaluación del desempeño del SiPRODAP.....	14
4.1 Auditorías de Control Interno (como mecanismo de monitoreo).....	15
4.1.1 Ejecución de Auditorías internas y elaboración de Planes e informes de conformidad con lo establecido en el Programa.....	15
4.1.2 Ejecución de Auditoría al Sistema de Gestión y elaboración del Plan e informe 16	
4.2 Modelo de madurez	17
4.2.1 Definición de los 540 criterios	17
4.2.2 Aplicación del modelo en un proceso seleccionado para su posterior implementación en todos los procesos de Instituto auditados	18
4.3 Análisis	18
4.4 Evaluación y resultados	18
5 Plataforma para la medición, evaluación y monitoreo del cumplimiento en protección de datos personales.....	20
5.1 Seguimiento a las mejoras implementadas en la PEC por parte de la UTSI de acuerdo con el Cronograma 2023 establecido	20

5.2	Generación y envío a las áreas responsables de una encuesta para mejorar la experiencia de usuario referente al PEC	21
5.3	Actualización y presentación al CT de los Lineamientos para la operación de la Plataforma para la Medición, Evaluación y Monitoreo del Cumplimiento en Protección de Datos Personales	22

ACRÓNIMOS

CT: Comité de Transparencia.

INE: Instituto Nacional Electoral.

LGPDPPO: Ley General de Protección de Datos personales en Posesión de Sujetos Obligados.

PDP: Protección de Datos Personales.

PEC: Plataforma para la Medición, Evaluación y Monitoreo del Cumplimiento en Protección de Datos Personales.

PTAR: Programa de Trabajo de Administración de Riesgos.

Programa de auditorías: Programa de Auditorías de Control Interno en materia de Protección de Datos Personales 2022-2023

SiPRODAP o Sistema de Gestión: Sistema de Gestión para la Protección de los Datos Personales del Instituto Nacional Electoral.

UTSI: Unidad Técnica de Servicios de Informática.

UTTyPDP: Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales.

INTRODUCCIÓN

El informe que se detalla en este documento corresponde al **Plan de trabajo 2023**,¹ referente a la **Etapa 4. "Mejora"**, con base en el Modelo de implementación del SiPRODAP,² que puede consultarse en este [enlace](#).

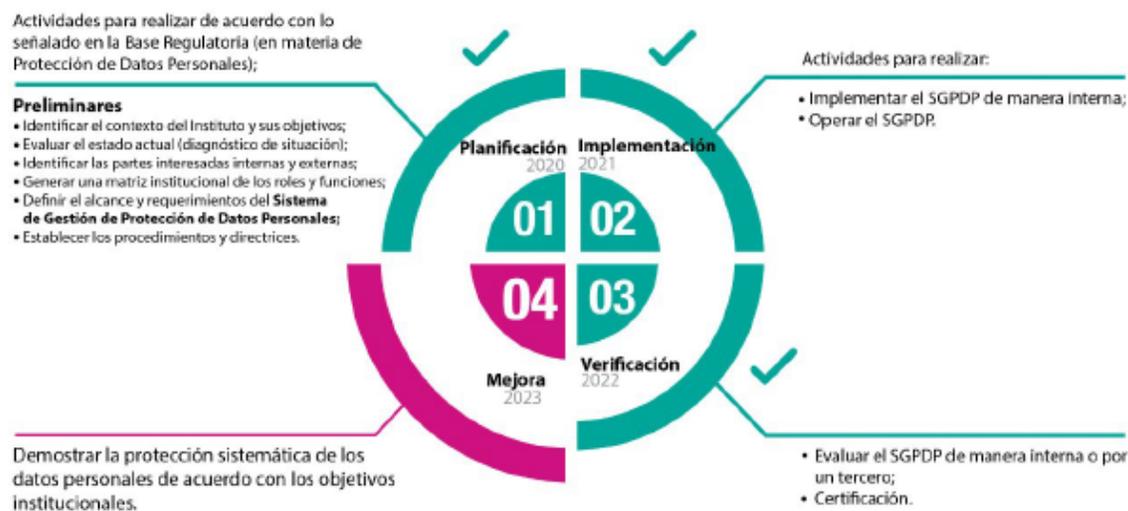


Figura 1. Modelo de implementación del SiPRODAP

La etapa 4 tuvo como objetivo **"mejorar el Sistema de gestión para demostrar la protección sistemática de los datos personales de acuerdo con los objetivos institucionales"**, mediante la:

- Actualización de documentos relacionados con el SiPRODAP.
- Comunicación respecto de las acciones elaboradas para tratar los riesgos y oportunidades respecto del SiPRODAP.
- Desglose de las actividades realizadas de manera particular con las áreas responsables respecto de su integración al SiPODRAP mediante la PEC.

¹ Consultar el documento en <https://www.ine.mx/wp-content/uploads/2023/11/uttydpd-siprodap-plan-trabajo-etapa-4.pdf>

² Basado en el Ciclo PDCA (Plan, Do, Check, Act) o de mejora continua

- d) Informe de la evaluación del desempeño del SiPRODAP.
- e) Evaluación a la Plataforma para la medición, evaluación y monitoreo del cumplimiento en protección de datos personales.

Para concretar lo antes señalado, la UTyPDP realizó durante el 2023 las actividades que se presentan en la tabla 1, a manera de resumen, y que se describen a detalle en las próximas secciones.

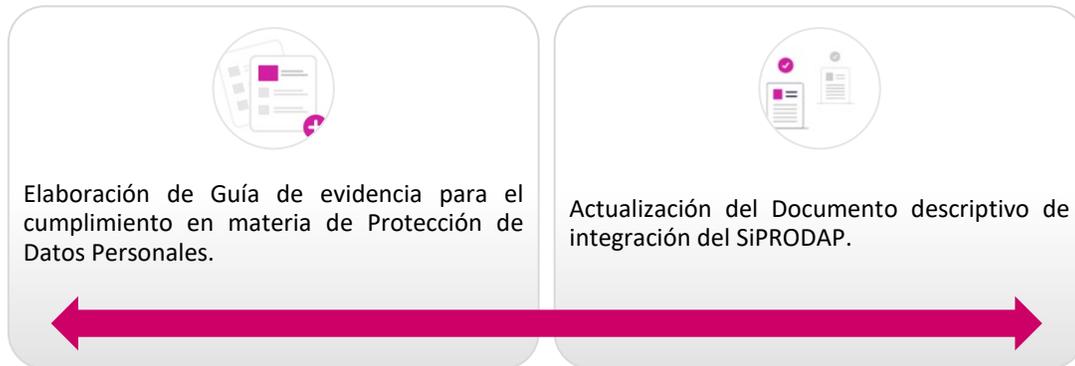
Tabla 1. Resumen de actividades 2023		
No.	Actividades	Estatus
1	Sistema de Gestión para la Protección de los Datos Personales	Concluida
	1.1 Elaboración de la Guía de evidencia para el cumplimiento en materia de Protección de Datos Personales. 1.2 Actualización del Documento descriptivo de integración del SiPRODAP.	
2	Acciones para tratar los riesgos y oportunidades	Concluida
	2.1 Elaboración del Plan de continuidad de Negocio del Sistema de Gestión para la Protección de Datos Personales. 2.2 Actualización del PTAR del SiPRODAP.	
3	Planificación y control operacional 3.1 Registro de procesos, subprocesos y/o procedimientos en el PEC de acuerdo con lo señalado en el documento "Acciones de seguimiento para la Integración y Supervisión de Procesos al SiPRODAP 2022-2023".	Concluida
4	Evaluación del Desempeño del SiPRODAP	Concluida
	4.1 Auditorías de Control Interno (como mecanismo de monitoreo)	
	4.1.1. Ejecución de Auditorías internas y elaboración de Planes e informes de conformidad con lo establecido en el Programa.	
	4.1.2. Ejecución de Auditoría al Sistema de Gestión y elaboración del Plan e informe.	
	4.2 Modelo de madurez (como mecanismo de medición)	
	4.2.1 Definición de los 540 criterios.	
	4.2.2 Aplicación del modelo en un proceso seleccionado para su posterior implementación	

Tabla 1. Resumen de actividades 2023		
No.	Actividades	Estatus
	<p>en todos los procesos del Instituto auditados.</p> <p>4.3 Análisis</p> <p>4.3.1 Generación y/o actualización de la documentación que se considere pertinente de acuerdo con el resultado de la prueba del modelo.</p> <p>4.3.2 Presentación del Modelo de Madurez al CT.</p> <p>4.4 Evaluación y resultados</p> <p>4.4.1 Identificación de las adecuaciones al PEC aplicables en el 2024 para concluir la implementación del modelo de madurez.</p> <p>4.4.2 Definición de Reportes y Tableros de nivel de madurez en la PDP.</p>	
5	<p>Plataforma para la medición, evaluación y monitoreo del cumplimiento en protección de datos personales.</p> <p>5.1 Seguimiento a las mejoras implementadas en el PEC por parte de la UTSI de acuerdo con el Cronograma 2023 establecido.</p> <p>5.2 Generación y envío a las áreas responsables de una encuesta para mejorar la experiencia de usuario referente al PEC.</p> <p>5.3 Actualización y presentación al CT de los Lineamientos para la operación de la Plataforma para la Medición, Evaluación y Monitoreo del Cumplimiento en Protección de Datos Personales (PEC).</p>	Concluida

Con el presente informe, la UTyPDP concluye el primer ciclo del SiPRODAP, por lo consiguiente, en 2024 iniciará un segundo ciclo.

1 SISTEMA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Este apartado presenta el informe de las siguientes actividades:



1.1 ELABORACIÓN DE GUÍA DE EVIDENCIA PARA EL CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

En el Plan de trabajo 2023 se previó elaborar una *guía de evidencias* para el cumplimiento en materia de Protección de Datos Personales.

Sin embargo, debido al contenido del documento se determinó adecuar el nombre a *Guía para identificar los documentos con los que puedes cumplir los principios, deberes y obligaciones para proteger los datos personales*.

Esta guía, elaborada por la Unidad de Transparencia, tiene como finalidad que las personas responsables del tratamiento de los datos personales en su posesión cuenten con los procedimientos, criterios, manuales, entre otros documentos para demostrar el cumplimiento de los controles de protección de datos personales establecidos en el SiPRODAP, a través de la generación de evidencias.

La guía responde a las preguntas:

- ¿Cómo genero la evidencia de cumplimiento?
- ¿Dónde encuentro material de apoyo para la atención de los principios, deberes y obligaciones?

Cabe señalar que los materiales de apoyo son una herramienta vital para las áreas responsables y en particular para quienes integran las evidencias de cumplimiento en el PEC, pues permite identificar la información requerida para su atención.

Consultar la guía en este [enlace](#).

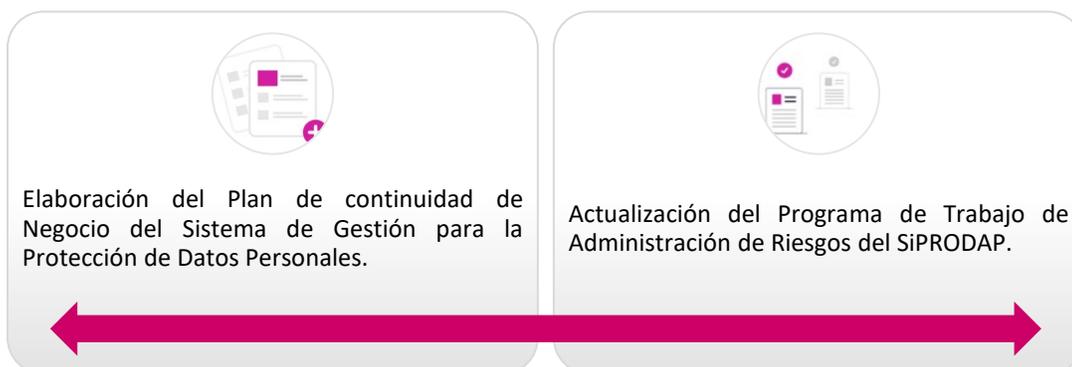
1.2 ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO DESCRIPTIVO DE INTEGRACIÓN DEL SiPRODAP.

La Unidad de Transparencia actualizó el *Documento descriptivo de integración del SiPRODAP*; el objetivo de dicho documento es demostrar -a manera de memoria- las acciones y actividades para el establecimiento, implementación, mantenimiento y mejora continua del sistema de gestión a lo largo de sus cuatro años de vigencia, de acuerdo con el Modelo de implementación, y de conformidad con los requisitos de la Base regulatoria.

Consultar el documento en este [enlace](#).

2 ACCIONES PARA TRATAR LOS RIESGOS Y OPORTUNIDADES

Este apartado presenta el informe de las siguientes actividades:



2.1 ELABORACIÓN DEL PLAN DE CONTINUIDAD DE NEGOCIO DEL SISTEMA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

En el marco de la gestión de riesgos del SiPRODAP, como parte del PTAR 2022, la Unidad de Transparencia consideró la necesidad de elaborar un Plan de Continuidad de Negocios para *atender el factor de riesgo "Hechos de caso"*

fortuito o de fuerza mayor que impidan dar seguimiento a la continuidad del SiPRODAP”.

Si embargo, dado que el SiPDRODAP es operado mediante la PEC y después de llevar a cabo un análisis exhaustivo de la documentación que conforma el MPTIC, la Unidad de Transparencia optó por elegir un Acuerdo de Niveles de Servicio (SLA) o bien ajustarse al mecanismo que la UTSI determine para la continuidad de las operaciones de los sistemas informáticos a su cargo, incluida la PEC, en caso de alguna incidencia provocada por una falla informática.

De esta forma, se presenta el resumen del análisis mediante una comparativa del Plan de Continuidad y del Acuerdo de Niveles de Servicio.

Tabla 2. Resumen del análisis		
Plan de Continuidad vs Acuerdo de Niveles de Servicio		
Elemento	Plan de Continuidad	Acuerdo de Niveles de Servicio
Propósito	Tiene como objetivo principal, asegurar la reanudación oportuna y ordenada de las operaciones o procesos de negocio en un plazo predefinido ante un incidente o interrupción grave.	Se utiliza para establecer acuerdos específicos con respecto a la calidad y disponibilidad de los servicios ofrecidos por una organización.
Enfoque	Se enfoca en la planificación y preparación de estrategias de recuperación ante situaciones de crisis. Implica la identificación de riesgos evaluación de impacto, asignación de roles y responsabilidades, implementación de medidas de mitigación y realización de pruebas de recuperación.	Están diseñados para centrarse la continuidad de servicios específicos y en la experiencia del usuario final.
Alcance	Su alcance es amplio, comprende áreas críticas de una organización y busca minimizar la interrupción de sus operaciones o procesos de negocio.	Describe métricas como tiempos de actividad, entrega, respuesta y de resolución además especifica el curso de acción en caso de que no se cumplan los requisitos previamente establecidos.

Tabla 2. Resumen del análisis		
Plan de Continuidad vs Acuerdo de Niveles de Servicio		
Elemento	Plan de Continuidad	Acuerdo de Niveles de Servicio
Flexibilidad	Se adapta a una variedad de escenarios de interrupción y se centra en la recuperación de una organización en su conjunto.	Permiten una mayor flexibilidad en la continuidad operativa de la organización.

2.2 ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DEL SIPRODAP

La Unidad de Transparencia:

- Elaboró el PTAR 2023 del sistema de gestión, mediante un ejercicio de identificación y clasificación de los riesgos, así como su grado de impacto y posibilidad de ocurrencia, estableciendo los controles para su mitigación
- Dio seguimiento a la implementación de los controles señalados en el PTAR, el cual atravesó por un proceso de revisión y validación por parte de los órganos competentes de este Instituto.

Cabe señalar que, el PTAR permite entre otros, la identificación de amenazas, obstáculos y oportunidades en la implementación del SIPRODAP

Consultar el documento en este [enlace](#).

3 PLANIFICACIÓN Y CONTROL OPERACIONAL

Este apartado informa el cumplimiento de la siguiente actividad:



Registro de procesos, subprocesos y/o procedimientos en la PEC de acuerdo con lo señalado en el documento “Acciones de seguimiento para la Integración y Supervisión de Procesos al SiPRODAP 2022-2023”.



3.1 REGISTRO DE PROCESOS, SUBPROCESOS Y/O PROCEDIMIENTOS EN LA PEC DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL DOCUMENTO “ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA LA INTEGRACIÓN Y SUPERVISIÓN DE PROCESOS AL SiPRODAP 2022-2023”

La Unidad de Transparencia, durante el 2023, **contactó a los 18 órganos centrales del Instituto para incorporar 89 subprocesos y/o procedimientos que tratan datos personales**, identificados a la fecha, para llevar a cabo la integración de los procesos, subprocesos y/o procedimientos al SiPRODAP a través de la PEC, con el objetivo de verificar el cumplimiento institucional en materia de protección de datos personales, de los cuales:

- 43 están registrados.
- 46 se encuentran ejecutando acciones para su registro.

Para conocer el estatus de las áreas, consultar el documento en este [enlace](#).

4 EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL SiPRODAP

Este apartado presenta el informe de las siguientes actividades:



4.1 AUDITORÍAS DE CONTROL INTERNO (COMO MECANISMO DE MONITOREO)

La Unidad de Transparencia **ejecutó la totalidad de las auditorías establecidas en el Programa de Auditorías de Control Interno en materia de Protección de Datos Personales 2022-2023, y sus resultados fueron presentados al CT.**

La información se describe en los siguientes apartados.

4.1.1 Ejecución de Auditorías internas y elaboración de Planes e informes de conformidad con lo establecido en el Programa

La tabla que se muestra a continuación contiene un resumen de las auditorías ejecutadas durante 2023.

Tabla 3. Auditorías programadas y ejecutadas en 2023				
Área	Proceso	Subproceso	Procedimiento	ID
UTTyPDP	Administración de Transparencia y Acceso a la Información	Atención a las Solicitudes de Acceso	N/A	INE/PACIPDP/2022-2023/04-SAI01
SE	Seguimiento de Encuestas, Sondeos de Opinión y Conteos Rápidos no Institucionales sobre Preferencias Electorales.	Verificación de Estudios y Avisos	Revisión y Verificación de los Criterios de Carácter Científico en Estudios y Avisos que Remiten la Personas Físicas y Morales.	INE/PACIPDP/2022-2023/05-VEA01

Tabla 3. Auditorías programadas y ejecutadas en 2023				
Área	Proceso	Subproceso	Procedimiento	ID
DEA	Administración de Recursos Humanos	Gestión de Talento Humano	Evaluación de desempeño al personal de la Rama Administrativa	INE/PACIPDP/2022-2023/06-EDPRA01
DJ	Gestión de Litigios	Tramitación, Seguimiento o Sustanciación de Litigios	Atención a Revisiones Electorales	INE/PACIPDP/2022-2023/07-TSL01
DERFE	Orientación, Atención y Servicios Registrales para la Ciudadanía y Actores Externos	Productos y Servicios Registrales a la Ciudadanía	Verificación de Situación Registral para Procesos de Participación Ciudadana y Actores Políticos	INE/PACIPDP/2022-2023/08-PSRC01

Consultar el Programa, los planes y sus informes de auditoría en este [enlace](#).

4.1.2 Ejecución de Auditoría al Sistema de Gestión y elaboración del Plan e informe

La Unidad de Transparencia presentó el Informe de Auditoría de Control Interno al Sistema de Gestión para la Protección de Datos Personales del Instituto Nacional Electoral [INE/ACI-SiPRODAP/2023-01](#) el 25 de octubre del 2023, en la 46ª Sesión Extraordinaria Especial del CT.

Atendiendo a las actividades descritas en el Plan correspondiente, la auditoría comprendió el análisis de:

- a) la evidencia disponible en la PEC.
- b) la información documentada requerida en la Base Regulatoria.

Adicionalmente, en diciembre de 2023, la Unidad de Transparencia presentará ante el CT el [informe correspondiente al Programa de Auditorías de Control Interno en materia de Protección de Datos Personales 2022-2023](#), con observancia en la Clausula 10, subcláusula 1, inciso c, del *Estándar de Auditorías de Control Interno en Materia de Protección de Datos Personales*.

Consultar el plan y su informe de auditoría en este [enlace](#).

4.2 MODELO DE MADUREZ

La Unidad de Transparencia presentó el Modelo de Madurez del SIPRODAP al CT en la 51ª Sesión Extraordinaria Especial del 29 de noviembre del 2023, si como los resultados de su aplicación en un procedimiento.

A continuación, el detalle de las actividades.

4.2.1 Definición de los 540 criterios

Durante el periodo que se reporta, la Unidad de Transparencia definió los 540 criterios para apoyar a las personas auditoras a identificar el nivel de madurez de un control como el paso final de la auditoría.

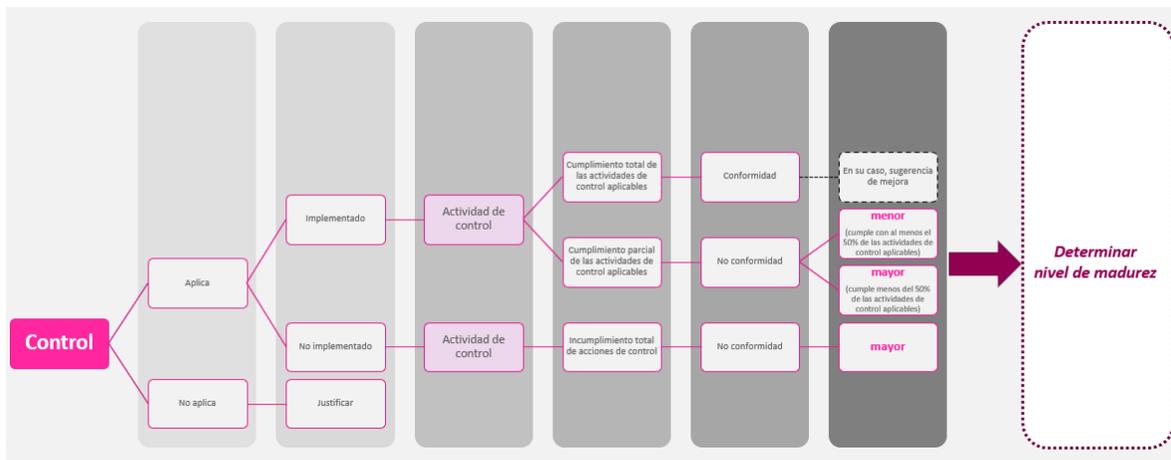


Figura 1. Cómo determinar el nivel de madurez con base en una auditoría de control interno en materia de protección de datos personales.

Elementos clave	Niveles de madurez					
	0	1	2	3	4	5
Control 1 del SIPRODAP	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6
Control 2 del SIPRODAP	Criterio 7	Criterio 8	Criterio 9	Criterio 12
Control 90 del SIPRODAP	Criterio n	Criterio 540

Criterio	Niveles de madurez				
	0	1	2	3	4
101
102

Figura 2. Criterios, ejemplo.

4.2.2 Aplicación del modelo en un proceso seleccionado para su posterior implementación en todos los procesos de Instituto auditados

El modelo de madurez se aplicó en la auditoría *INE/PACIPDP/2022-2023/08-PSRC01*, del *procedimiento Verificación de Situación Registral para Procesos de Participación Ciudadana y Actores Políticos*, que corresponde al:

- Macroproceso: Integración y Actualización del Registro Electoral.
- Proceso: Orientación, Atención y Servicios Registrales para la Ciudadanía y Actores Externos.
- Subproceso: Productos y Servicios Registrales a la Ciudadanía

4.3 ANÁLISIS

Esta Unidad no identificó adecuaciones a la documentación del propio modelo, sin embargo, para el segundo ciclo del SiPRODAP, al aplicarse a otros procedimientos se analizará si se requiere alguna adecuación.

4.4 EVALUACIÓN Y RESULTADOS

La PEC, desde 2022, cuenta con un módulo de madurez y su tablero de control, sin embargo, en 2023 se añadió un espacio para describir el criterio (es decir, el nivel de madurez de un control como resulta de la auditoría) y ajustes en la escala utilizada para evaluar el Nivel de Madurez.

Para más información sobre estas adecuaciones consultar el apartado **5. Plataforma para la medición, evaluación y monitoreo del cumplimiento en protección de datos personales** de este documento.

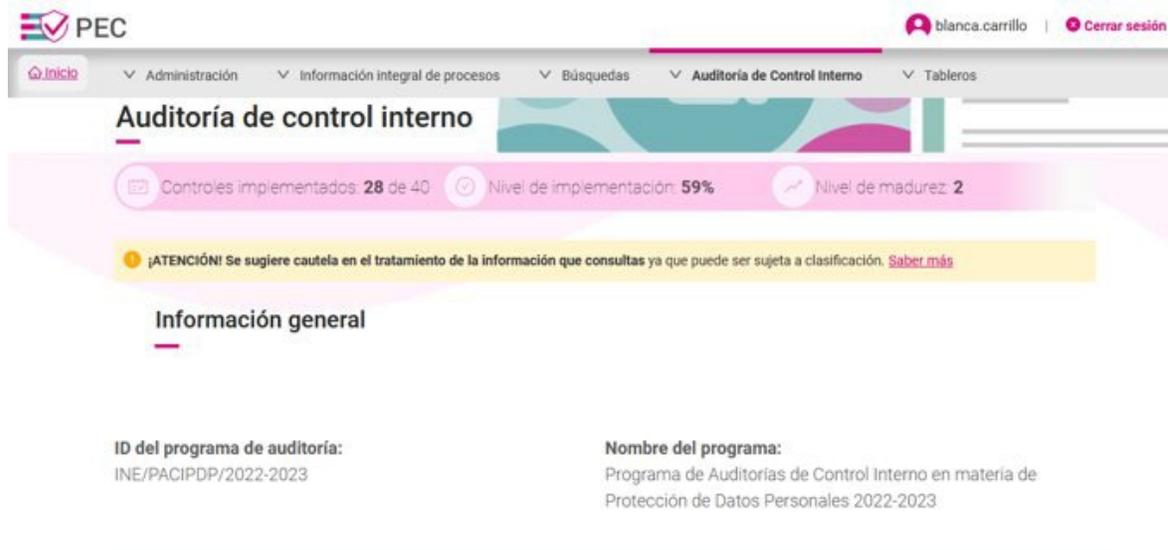


Figura 3. Criterios, ejemplo.

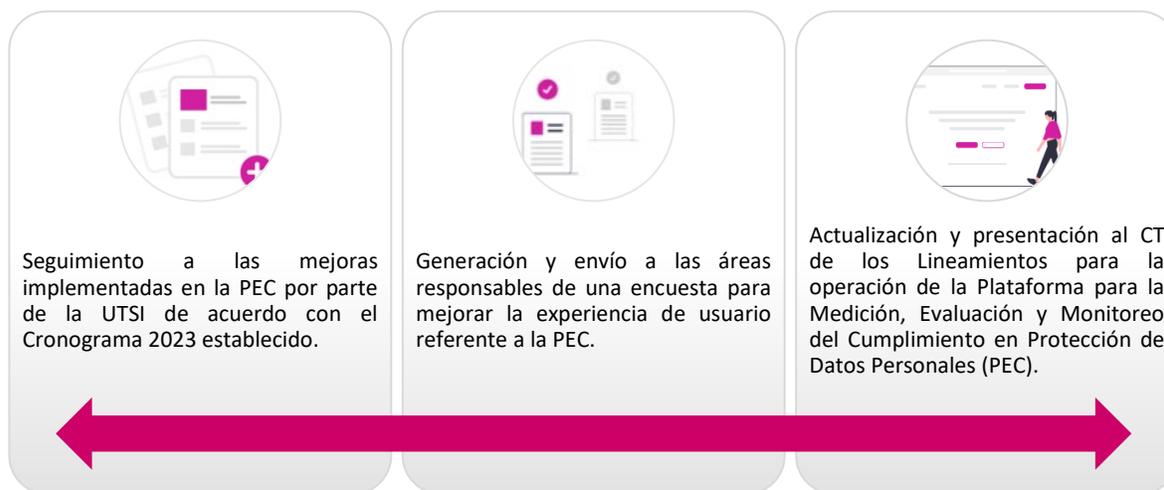


Figura 4. Gráfica madurez.

Consultar toda la documentación respecto del apartado 4.2 en este [enlace](#).

5 PLATAFORMA PARA LA MEDICIÓN, EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL CUMPLIMIENTO EN PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Este apartado informa sobre las siguientes actividades:



5.1 SEGUIMIENTO A LAS MEJORAS IMPLEMENTADAS EN LA PEC POR PARTE DE LA UTSI DE ACUERDO CON EL CRONOGRAMA 2023 ESTABLECIDO

Durante el periodo que se informa, la Unidad de Transparencia dio seguimiento a implementación de mejoras y nuevas funcionalidades en la PEC.

A continuación, se presenta un resumen de las mejoras:

- Gestión autónoma de catálogos.
- Implementación de mejoras en el registro de subprocesos para facilitar la validación de la información por parte de la UTyPDP y las áreas responsables.
- Mejoras en la sección "Riesgos de Privacidad y Datos Personales".
- Optimización del módulo Auditorías de Control Interno para mejorar la eficiencia del trabajo de las personas auditoras.

- Ajustes en la escala utilizada para evaluar el Nivel de Madurez.

Resulta relevante señalar que, como resultado de la operación de la Plataforma, se identificaron 34 mejoras a las funcionalidades que ya estaban implementadas en la herramienta, mismas que se ejecutaron a lo largo del 2023.

Consultar las actividades realizadas en este [enlace](#).

5.2 GENERACIÓN Y ENVÍO A LAS ÁREAS RESPONSABLES DE UNA ENCUESTA PARA MEJORAR LA EXPERIENCIA DE USUARIO REFERENTE AL PEC

Con el objetivo de identificar aspectos de mejora en las funcionalidades de la PEC, la Unidad de Transparencia puso a disposición de las personas usuarias la "Encuesta de Satisfacción PEC" durante el periodo del 10 al 19 de octubre de 2023.

El cuestionario fue compartido a un grupo de 71 usuarios activos, logrando recopilar un total de 20 respuestas y constó de un total de 16 preguntas enfocadas en aspectos como:

- Operatividad
- Navegación
- Accesibilidad
- Eficiencia del sistema

Los resultados serán un insumo para implementar, durante el 2024, las mejoras que la Plataforma requiere y que se encuentre apegada a las necesidades reales de las personas usuarias.

El resultado de esta encuesta complementa lo que la Unidad había identificado previamente en un análisis realizado en abril de 2023.

Consultar la encuesta, sus resultados y el análisis en este [enlace](#).

5.3 ACTUALIZACIÓN Y PRESENTACIÓN AL CT DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA OPERACIÓN DE LA PLATAFORMA PARA LA MEDICIÓN, EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL CUMPLIMIENTO EN PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

El CT aprobó en la 48° Sesión Extraordinaria Especial del día 08 de noviembre del 2023, mediante Acuerdo identificado con el número **INE-CT-ACG-PDP-001-2023**, la actualización a los Lineamientos.

Las modificaciones consistieron en:

- **Modificaciones de forma en 4 artículos:** Fueron impactadas mejoras en la visualización del documento, en el encabezado y pie de página, interlineado y espaciado entre párrafos, actualización de la imagen correspondiente al Modelo de Protección de Datos Personales, actualización (eliminación e incorporación) de siglas, acrónimos y definiciones, así como de redacción.
- **Modificaciones de fondo en 13 artículos:** Referentes a la adecuación de periodos de atención en la PEC, en la terminología empleada atendiendo al Estándar de auditorías de control interno, cambio de sección de dos artículos, integración de tres nuevos y eliminación del apartado de autorizaciones.

Consultar el acuerdo y su anexo en este [enlace](#).